

Guayaquil, 21 de Abril del 2005

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIOS ROCHELLY S. A.**

Presente.-

El suscrito comisario principal de la compañía LABORATORIOS ROCHELLY S. A. en cumplimiento a expresas disposiciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe de labores por el año 2004.

1. Los administradores de la compañía han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales Vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada en el Ecuador.
3. La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
4. El Control Interno establecido por la Administración de la Compañía es similar y adecuado a los que existen para esta clase de negocios.
5. Luego de la revisión he logrado determinar que las cifras presentadas en los Estados Financieros del Año 2004, guardan concordancia con las registradas en los libros contables.
6. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios de general aceptación en el Ecuador.

Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente. Los balances, estados de resultados y los demás reportes contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por el Representante Legal se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


**Econ. José Yaguál Ortiz
Comisario Principal**

